

Madrid, 18 de enero de 1993, P. D. (Orden 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23).—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

2200 *ORDEN de 18 de enero de 1993 por la que se nombra a doña María Nieves Villar Alvarez como Interventor Delegado en la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Empleo de la Intervención General de la Administración del Estado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a doña María Nieves Villar Alvarez, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 218865468 A0600, como Interventor Delegado en la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Empleo de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 14 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1993, P. D. (Orden 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23).—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2201 *ORDEN de 11 de enero de 1993 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, anunciada por Orden de 29 de octubre de 1992.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 11 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torres Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario general. Gobierno Civil de León. Nivel: 29. Puesto de cese: Ministerio de

Educación y Ciencia. Dirección Provincial de León. Nivel: 27. Complemento específico: 1.626.300 pesetas. Datos personales del adjudicatario: González Mancebo, José Antonio. Número de Registro de Personal: T12S01A001246. Grupo: A. Cuerpo o escala: Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2202 *ORDEN de 30 de diciembre de 1992 por la que se resuelve la convocatoria de fecha 30 de junio de 1992 para cubrir puestos vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 30 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de los grupos B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto de trabajo convocado de Jefe de la Oficina Técnica tipo A de Alcázar de San Juan, por estar pendiente de resolución en la vía contencioso-administrativa el recurso planteado por su anterior titular.

Tercero.—Los funcionarios a quien se les adjudique algún puesto en la presente Orden, deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad y supone cambio en el Centro de trabajo, o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual, o cuando comporte el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 24 de abril de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.